Reclutamiento de Nuevos Concejales Voluntarios/as

El Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico (CERPR), está buscando candidatos/as que puedan ser una voz informada, que tengan conocimiento sobre la Ley de Rehabilitación, enmendada en 2014, sobre la Sección 105 de la Ley y las Secciones 361.16 y 361.17 de la Normativa, que puedan participar en discusiones sobre políticas, procedimientos, planificación de agencias a largo y corto plazo; y tener una base para las discusiones relacionadas con Workforce Innovation and Opportunity Act (WIOA), para que realicen labor voluntaria como concejales.

El Consejo está especialmente interesado en candidatos/as que representen los siguientes sectores:

* *Dos (3) Representantes del* *Sector de Negocio, Industrial y Laboral*
* *Un (1) Representante de los Programas de Rehabilitación de la Comunidad*
* *Un (1) Representantes de Padres, Familiares o Intercesores de Personas con Impedimentos*
* *Un (1) Representante de Grupos de Intercesores de Personas con Impedimentos*

Los candidatos serán entrevistados por miembros designados del CERPR y el nombramiento de los concejales lo realizará la Oficina de Nombramientos Judiciales y Ejecutivos de La Fortaleza. El término del nombramiento será de tres (3) años, con posibilidad de luego ser nombrados para un segundo periodo similar.

Las personas que estén interesadas en realizar labor voluntaria como concejales del CERPR y desempeñar las tareas que conlleva ser concejal, deben llenar el formulario de solicitud que se acompaña con este anuncio, y enviarlo a marialaura.coere@gmail.com junto con su resume. Este proceso de reclutamiento durará hasta que las vacantes sean ocupadas.

¿Qué es el Consejo Estatal de Rehabilitación de Puerto Rico?

El Consejo Estatal de Rehabilitación, se crea de acuerdo con la Ley Pública 93-112, según enmendada, conocida como “Ley de Rehabilitación de 1973” (L.P. 105-220, del 7 de agosto de 1998, Sección 105 y el Capítulo 34, Sección 361.16 y 361.17 del Código de Reglamento Federal). De acuerdo con estas disposiciones legales, el estado tiene la obligación de establecer una Comisión Independiente o un Consejo Estatal, el cual tiene la responsabilidad de revisar, analizar y colaborar con la Unidad Estatal, la cual es la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), en relación con el desempeño de sus funciones y responsabilidades.

El propósito del Consejo es incorporar la participación ciudadana, incluyendo solicitantes/consumidores/ intercesores y demás personas interesadas en los procesos que lleva a cabo la ARV en la prestación de servicios a las personas con impedimentos y velar por que estos sean de calidad, excelencia y que se provean equitativamente.

Las reuniones del CERPR en Pleno se llevan a cabo, por lo menos, cada dos (2) meses. Cada uno de sus comités también se reúnen aparte, al menos una vez al mes. Se requiere que los miembros asistan a estas reuniones con puntualidad y regularmente.

Solicitud para Concejal Voluntario/a

Nombre: Click or tap here to enter text.

Dirección: Click or tap here to enter text.

Teléfono: Click or tap here to enter text.

Correo electrónico: Click or tap here to enter text.

Haga una X a la izquierda de la que le aplique:

[ ]  Consejero en Rehabilitación

[ ]  Padres, o miembros de familia, o Intercesor de personas con impedimentos

[ ]  Consumidores activos de la ARV

[ ]  Programa de Rehabilitación de la Comunidad

[ ]  Sector de Negocio, Industrial y Laboral

[ ]  Otro (especifique): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

¿En qué municipio de Puerto Rico reside?

 Click or tap here to enter text.

¿Cómo supo del CERPR?

[ ]  *Redes Sociales; Especifique cuál:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[ ]  *Referido; Nombre de la persona que lo refiere:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[ ]  *Otro: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

¿Por qué quiere formar parte del CERPR?

 Click or tap here to enter text.

¿Qué fortalezas aportaría al CERPR?

 Click or tap here to enter text.

¿Cuáles son sus inquietudes e intereses con relación a las personas con impedimentos?

Click or tap here to enter text.

¿Qué ideas tiene para mejorar la vida de las personas con impedimentos?

Click or tap here to enter text.

Describa su impedimento o la de su familiar / representado (*si aplica*):

Click or tap here to enter text.

El CERPR se reúne una vez cada dos meses, pero pudieran convocarse reuniones extraordinarias o requerirse la lectura y respuesta a correos electrónicos para atender asuntos que así lo requieran. Esto puede implicar unas 8 horas adicionales al año. ¿Tendría disponibilidad para esta cantidad de tiempo?

Click or tap here to enter text.

¿Hay algún apoyo que necesite para realizar su labor voluntaria efectivamente?

Click or tap here to enter text.

Envíe su solicitud completada con su resumé a: marialaura.coere@gmail.com

* Si necesita acomodo razonable para el proceso de llenar la solicitud, notifíquelo escribiendo al correo electrónico.
* Las solicitudes serán revisadas por miembros designados del CERPR y los candidatos serán invitados a una entrevista.
* Se le notificará la hora y fecha de la entrevista.
* Después de dicha entrevista, el Consejo presentará la información de los candidatos recomendados a la Oficina Nombramientos de La Fortaleza, para su consideración.

Revisado en: octubre 2024

MLC/VTD/GOA